



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10630 21/03/2017 26470

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

## **RESPUESTA:**

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que España sigue con profunda preocupación la situación en Venezuela, donde residen cerca de 200.000 españoles.

El Gobierno español comparte esta preocupación con muchos de nuestros socios internacionales, tanto miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), como aquellos que no forman parte de la misma. El seguimiento que se hace de la situación en Venezuela incluye también los debates que se mantienen en el seno de la OEA, siempre dentro de las atribuciones y limitaciones propias de nuestro estatuto como Estado observador de la organización.

El Gobierno español ha defendido permanentemente, y lo seguirá haciendo, la necesidad de un diálogo urgente, inclusivo y efectivo como mejor manera de solucionar los problemas de Venezuela. No obstante, de igual modo, entiende que ese diálogo debe dar resultados, ser efectivo y tener lugar en un contexto de escrupuloso respeto al Estado de derecho, a la división de poderes, a los principios democráticos y a los Derechos Humanos.

Igualmente, considera esencial que las autoridades venezolanas adopten las medidas necesarias para restablecer las condiciones que permitan una colaboración democrática y un diálogo efectivo entre los poderes del Estado. Tales medidas incluyen el restablecimiento pleno de las competencias del Poder Legislativo y la fijación de un calendario electoral que haga posible la celebración de las elecciones previstas por el ordenamiento jurídico y constitucional de Venezuela en igualdad de condiciones.

Madrid, 11 de mayo de 2017